

## PROFORMA N° 03351-2025

<b>Empresa</b>	OCEANO SEAFOOD S.A.	<b>Fecha</b>	25/03/2025
<b>Dirección</b>	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO	<b>Hora</b>	00:00:00
<b>R.U.C.</b>	20600581768		
<b>Contacto</b>	LIZET MATOS ROMAN		
<b>Teléfono</b>	982457382		
<b>E-mail</b>	lizet.matos@osf.pe		

<b>Administradora de cuenta</b>	Jimena Suere Torres	<b>Cond. pago</b>	Crédito a 15 días.
<b>Teléfono</b>	981 268 844	<b>Moneda</b>	Soles
<b>E-mail</b>	informes3@testcontrol.com.pe		

Es grato para nosotros dirigirnos a ustedes con el propósito de atender su requerimiento, para tal fin presentamos la siguiente proforma.

Ítem	Serv.	Cant.	Descripción	Precio	SubTotal
1	C	1	PESA G010-PTH-003 2 Kg *CLASE M2 Y M3 *ACREDITADO	S/ 80,00	S/ 80,00
2	C	1	PESA G010-PTH-004 10 kg *CLASE M2 Y M3 *ACREDITADO	S/ 90,00	S/ 90,00

Donde: VT : Venta  
M : Mantenimiento (Emisión de Informes Digitales)  
C : Calibración (Emisión de Certificados Digitales)  
V : Verificación (Emisión de Informes Digitales)

<b>SubTotal</b>	S/ 170,00
<b>IGV 18%</b>	S/ 30,60
<b>Importe Total</b>	S/ 200,60

**SON DOSCIENTOS CON 60/100 SOLES**

La vigencia de la proforma es de 15 días hábiles desde la emisión.

**- Para realizar el servicio de calibración el equipo se debe encontrar operativo y con pilas o baterías mayor al 70% de la carga, de lo contrario se cobrará por los gastos operativos**

**- Para poder agilizar la gestión de nuestro servicio se pide nos facilite los protocolos, requisitos de seguridad y salud en el trabajo solicitados en su empresa para el ingreso a sus instalaciones. Al momento de aceptar y coordinar el servicio se deberá copiar en el correo y/o enviar los requisitos SST de su empresa a la siguiente dirección: [ssoma@testcontrol.com.pe](mailto:ssoma@testcontrol.com.pe)**

**EMISIÓN DE CERTIFICADO:** OCEANO SEAFOOD S.A.

**DIRECCIÓN:** AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA-LIMA-SANTIAGO DE SURCO

TIPO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	MONEDA	NÚMERO	CÓDIGO INTERBANCARIO
CORRIENTE	BCP	SOLES	191-1792434-0-92	002-191-001792434092-54
CORRIENTE	BBVA	SOLES	0011-0383-0100032663	011-383-000100032663-75

Cuenta corriente de pago obligatorio tributario (D.L.940) Bco. de la Nación: S/ 000-031-011124 Si el monto supera los S/. 700.00 detracción de 12%

Enviar constancia de pago a [cobranzas@testcontrol.com.pe](mailto:cobranzas@testcontrol.com.pe) con número de factura o número de proforma.

Opcional: Test Control puede realizar la auto detracción en caso reciba el pago al 100%.

Jimena Suere Torres  
Administradora de cuenta

# CONDICIONES DE SERVICIOS GENERALES



## 1. ACEPTACIÓN DE LA PROFORMA DE SERVICIOS.

- La aceptación de la proforma de parte del cliente será mediante:
  - Pago respectivo del servicio según la proforma enviada.
  - Envío de la orden de compra por el servicio.
  - Llamada telefónica, en este caso Test Control S.A.C. enviará un correo al cliente detallando lo acordado.
  - Ingreso del equipo a nuestras instalaciones.
  - Correo electrónico aceptado el servicio.
- La entrega se programará y ejecutará una vez que el cliente envíe el voucher del depósito, al email cobranzas@testcontrol.com.pe indicando el N° de proforma, a menos que se haya llegado a otro acuerdo.

## 2. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE SERVICIO.

- El tiempo de ejecución y entrega del equipo por el servicio de calibración es de 2 a 5 días hábiles, este tiempo puede ser distinto y será evaluado en función a la cantidad de equipos.
- Para equipos complejos el laboratorio comunicará al cliente el tiempo que demandara culminar el servicio.

## 3. INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

- El cliente debe proporcionar al inicio de la ejecución del servicio la siguiente información: (cuando aplique).
  - Nombre del equipo o instrumento
  - Modelo
  - Identificación
  - Resolución
  - Punto de calibración
  - Marca
  - Serie
  - Alcance de la escala
  - Clase de exactitud
- Si el cliente no proporciona esta información el laboratorio tomará la información del equipo bajo calibración.
- Para realizar el servicio de calibración y obtener mediciones confiables se requiere que el equipo o instrumento cuente con pilas (baterías) nuevas o al 90% de carga, software y accesorios completos, de lo contrario el equipo no podrá pasar a la primera etapa del servicio (en este caso Test Control S.A.C. se comunicará con el cliente para poder proporcionar las pilas o baterías), una vez solucionado se procederá con la programación de tiempo de entrega.
- Para el ingreso de pesas M2, M3 estas deberán estar debidamente identificadas y grabadas (número de serie y/o código asignado por el cliente), en caso contrario se coordinará con el cliente para que Test Control S.A.C. le asigne un código, el costo del grabado laser será de S/35.00.
- Para la calibración de equipos de temperatura y humedad es importante comunicar los tres puntos o más de calibración en cada parámetro y/o sensor.
- Para la calibración de manómetros en el rango: -1 bar (-15 psi) a 20 bar (290 psi) se empleará como fluido el aire, para mediciones mayores a 20 bar se empleará el agua destilada como medio. Si los resultados producto de la calibración de manómetros están fuera de su error máximo permitido (según su clase), los manómetros serán ajustados a menos que el cliente indique lo contrario por medio escrito a c.presion@testcontrol.com.pe. El ajuste del manómetro en un proceso para reducir los errores que el equipo presenta durante la calibración, sin embargo, este proceso no garantiza que el equipo mida dentro de los errores permitidos en todo su rango de medición.
- El servicio de calibración no incluye el mantenimiento correctivo del equipo (cambio de piezas, reparación electrónica o mecánica), se realizará el mantenimiento preventivo del equipo que consiste en la limpieza externa.

## 4. EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE.

- La cotización contempla los siguientes requisitos: SCTR, Seguro vida ley y Emo Básico.
- Los equipos deberán encontrarse disponibles en la fecha y hora programada para la ejecución del servicio. En caso de no realizarse el servicio por la no disponibilidad del equipo el cliente deberá asumir el costo del traslado del personal y de los patrones.
- No se aceptará ninguna presión de parte del cliente para realizar los servicios que impliquen una desviación en el procedimiento de calibración de tal forma que afecte la integridad del laboratorio o la validez de los resultados.
- El cliente deberá comunicar con anticipación los requisitos para el ingreso del personal técnico a sus instalaciones (epps, inducción, SCTR, etc).
- Los servicios son realizados bajo la norma técnica peruana NTP-ISO/IEC 17025:2017 y nuestros patrones cuentan con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades por el DM-INACAL, NIST, entre otros.
- El laboratorio se rige por disposiciones legales vigentes y según los estatutos para la regulación a laboratorio de calibración.
- En caso que el laboratorio no pueda asumir un servicio de calibración ya pactado con el cliente el laboratorio no asume el compromiso de tercerizar el servicio de calibración por lo que se procederá con la devolución del equipo.

# CONDICIONES DE SERVICIOS GENERALES



- El laboratorio solo calibra manómetros cuyo medio de trabajo es compatible con el fluido de transmisión de presión de laboratorio de calibración.
- En caso de incumplimiento con las programaciones por parte del cliente, habrá un cobro por gastos administrativos y salida del personal.  
Lima: S/. 200.00 por día y por persona.  
Provincia: S/. 450.00 por día y por persona.

## 5. ENTREGA DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.

- Como parte de la mejora de nuestros procesos y en alineamiento con el Laboratorio Nacional INACAL-DM (PRODUCE) a partir de enero del 2018 los certificados de calibración son emitidos en forma digital con firma electrónica.
- Test Control S.A.C. no declara conformidad en sus certificados de calibración.
- En caso se requiera una modificación del certificado de calibración a solicitud del cliente, esta se realizara mediante la emisión de un nuevo certificado que tendran un costo adicional.
- Test Control S.A.C. mantiene la confidencialidad de la información generada producto del servicio de calibración, si esta información es solicitada por un tercero se solicitara la autorización del cliente antes de ser enviada.

## 6. RECOJO DEL EQUIPO PARA SU CALIBRACIÓN.

- Se realizará el recojo de los equipos para su calibración sin costo alguno solo en Lima Metropolitana por un importe mayor a S/ 500.00 en su servicio de calibración, si el cliente lo solicita.
- Las solicitudes de recojo se programarán de acuerdo con la disponibilidad del área de logística y se notificará de manera inmediata la fecha asignada.
- Test Control no se responsabiliza del cuidado de los equipos cuando son enviados por terceros de parte del cliente.
- Cuando los equipos a calibrar provienen del interior del país, verificar el correcto embalaje y protección de los mismos antes de ser remitidos a Lima, cualquier condición anormal que se detecte al recibir el equipo será comunicado inmediatamente, TEST CONTROL no se hace responsable por el mal embalaje o transporte deficiente de los objetos recibidos.
- En caso de algún inconveniente con su recojo se le notificará mediante una llamada, whatsapp o correo electrónico para su conocimiento.
- Los recojos que sean fuera de Lima Metropolitana será con un costo adicional de acuerdo con la zona que indique el cliente.

## 7. ENTREGA DEL EQUIPO CALIBRADO.

- Se realizará la entrega de los equipos ya calibrados sin costo alguno dentro de Lima Metropolitana por un importe mayor de S/ 500.00 en su servicio de calibración si el cliente lo solicita.
- Las entregas que sean fuera de Lima Metropolitana serán con un costo adicional de acuerdo con la zona que indique el cliente.
- Las solicitudes de entrega se programarán de acuerdo con la disponibilidad del área de logística y se notificará la fecha asignada.
- En caso de algún inconveniente con su entrega se le notificará mediante una llamada, whatsapp o correo electrónico para su conocimiento.
- Para los casos de solo equipos anulados (servicios no ejecutados) se enviarán a su destino con un cobro adicional que dependerá de la dirección de entrega.
- Los equipos calibrados tienen un plazo de recojo de 7 días calendarios como máximo, después de este plazo se realizará un cobro por almacenamiento del 5% del total del servicio.
- Al cabo de pasar los 7 días hábiles del envío de correo por cobro de almacenamiento y no se ha obtenido una respuesta por parte del cliente se procederá a desechar el equipo ya que almacenarlo genera costos administrativos a la empresa.
- Test Control no se responsabiliza del cuidado de los equipos cuando son entregados a terceros previa indicación del cliente.
- TEST CONTROL no se responsabiliza del tiempo de llegada de los envíos al interior del país, porque dependerá de la empresa de transporte ya que son terceros que no trabajan para la empresa y los tiempos de entrega dependerá de cada agencia de transporte.

## 8. HORARIO DE ATENCIÓN.

El horario o instrumento para el recojo y recepción de instrumento es de lunes a viernes de 9:00 h a 17:30 h y los sábados de 9:00 h a 13:00 h.

## 9. ALCANCE DE NUESTRA ACREDITACIÓN.

Si el equipo se encuentra dentro del siguiente alcance se emitirá certificados acreditados (con el símbolo de acreditación de INACAL).

### Laboratorio de Temperatura y Humedad.

- **Termómetro digital:**  
De -30 °C hasta 1 000 °C
- **Medios isotermos:**  
De -24 °C hasta 200 °C
- **Termohigrómetro ambiental:**  
De 10 °C hasta 40 °C  
De 20 %hr hasta 90 %hr
- **Autoclave:**  
De 101 °C hasta 160 °C

### Laboratorio de Química y Volumen.

- **Medidor de pH:**  
De 4, 7 y 10 unidades de pH
- **Medidor volumétrico:**  
18,9271 L (5 galones)
- **Conductímetros:**  
De 100 uS/cm, 1 413 uS/cm y 10 000 uS/cm

### Laboratorio de Electricidad y Frecuencia.

- **Tacómetro óptico:**  
De 0 rpm hasta 200 000 rpm
- **Telurómetros:**  
De 2 Ohm hasta 100 kOhm

### Laboratorio de Presión.

- **Manómetros, vacuómetros y manovacuómetros:**  
Clase de exactitud 0,25 o mayor  
Intervalo de indicación: -0,92 bar hasta 690 bar

### Laboratorio de Fuerza.

- **Torquímetro:**  
De 5 N.m a 2 000 N.m

### Laboratorio de Masa.

- **Balanzas:**  
Clase I y II 0,01 g hasta 64 100 g
- **Balanzas:**  
Clase III y IIII 2 g hasta 6 000 kg
- **Pesas:**  
Clase de Exactitud: M2  
Valores Nominales: 100 mg, 200 mg, 500 mg, 1 g, 2 g, 5 g, 10 g, 20 g, 50 g, 100 g, 200 g, 500 g, 1 kg, 2 kg, 5 kg, 10 kg, 20 kg  
Clase de Exactitud: M3  
Valores Nominales: 1 g, 2 g, 5 g, 10 g, 20 g, 50 g, 100 g, 200 g, 500 g, 1 kg, 2 kg, 5 kg, 10 kg, 20 kg

### Laboratorio de Longitud y Ángulo.

- **Pie de rey:**  
De 0 mm a 1 000 mm
- **Micrómetro de exteriores:**  
De 0 mm a 25 mm
- **Comparador de cuadrante:**  
De 0 mm a 100 mm
- **Regla:**  
De 0 mm hasta 1 000 mm

# PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN

## PRESIÓN

- ME-003 Procedimiento de calibración de manómetros, vacuómetros y manovacúómetros. Tercera edición digital. CEM
- ME-017 Procedimiento para la calibración transductores de presión con salida eléctrica. Primera edición digital. CEM.
- ME-020 Procedimiento para la calibración de medidores de presión diferencial. Primera edición digital. CEM.
- PIC-003: Procedimiento Interno para la Calibración de Tensiómetro, Esfigmomanómetro de Mercurio y Aneroides. TEST CONTROL S.A.C.

## FUERZA

- ISO 6789 Assembly tools for screws and nuts - Hand torque tools. Edición 2017. (Torquímetro).
- ME-021 Procedimiento para la calibración de columnas de líquido mano y barométricas. Primera edición digital. CEM.
- ME-023 Procedimiento para la calibración de máquinas generadoras de fuerza. Primera edición digital. CEM.
- ME-002 Procedimiento para la calibración de los instrumentos de medida de fuerza. Primera edición digital. CEM.

## MASA

- PC-001 Procedimiento de calibración de instrumentos de funcionamiento no automático clase III y clase IIII. Primera edición - Mayo 2019. DM-INACAL.
- PC-008 Procedimiento para la calibración de pesas de clase de exactitud M1-2, M2, M2-3 y M3 de la NMP 004:2007. Primera edición - Abril 2021. DM -INACAL.
- PC-011 Procedimiento para la calibración de balanzas de funcionamiento no automático clase I y clase II. Cuarta edición -Abril 2010. SNM-INDECOPI.
- PC-016 Procedimiento para la calibración de pesas de precisión. Primera edición - Junio 2007. SNM - INDECOPI.
- PIC-TC-04 Procedimiento de calibración para balanzas por presión. TEST CONTROL S.A.C.
- PIC-TC-10 Procedimiento interno de calibración para balanzas analizadoras de humedad. TEST CONTROL S.A.C.

## LONGITUD

- PC-012 Procedimiento de calibración de pie de rey. Quinta edición -Agosto 2012. SNM- INDECOPI.
- PC-013 Procedimiento de calibración de micrómetro de exteriores. Segunda edición - Diciembre 2001. SNM- INDECOPI.
- PC-014 Procedimiento de calibración de comparadores de cuadrante (usando bloques). Tercera edición-Julio 2019. DM- INACAL.
- DI-003 Procedimiento para la calibración de transportadores de ángulos. Primera edición digital. CEM.
- DI-006 Procedimiento para la calibración de microscopios de medida. Primera edición digital. CEM.
- DI-009 Procedimiento para la calibración de escuadras de perpendicularidad. Primera edición digital. CEM.
- DI-011 Procedimiento para la calibración de flexómetros. Primera edición digital. CEM.
- DI-012 Procedimiento para la calibración de reglas rígidas en trazos. Primera edición digital. CEM.
- DI-014 Procedimiento para la calibración de bloques patrones longitudinales par comparación mecánica. Primera edición digital. CEM
- DI-016 Procedimiento para la calibración de patrones cilíndricos de diámetro. Primera edición digital. CEM.
- DI-018 Procedimiento para la calibración de patrones de redondez. Primera edición digital. CEM.
- D1-021 Procedimiento micrómetros de interiores de dos contactos. Primera edición digital. CEM.
- DI-025 Procedimiento rugosímetros de palpador. Primera edición digital. CEM.
- TF-003 Procedimiento para la calibración de intervalos de tiempo: cronómetros. Primera edición digital. CEM.
- PC-023 Procedimiento para la calibración de sonómetros. Primera edición - Enero 2017. DM - INACAL.
- OP-001 Procedimiento para la calibración de iluminancímetros (luxómetros). Primera edición digital. CEM.
- PC-028 Procedimiento para la calibración de reglas. Primera edición-Julio 2019. DM - INACAL.

## VOLUMEN

- PC-003 Procedimiento para la calibración de medidores volumétricos metálicos. Primera edición -Junio 2000. SNM- INDECOPI.  
PC-015 Procedimiento para la calibración de material volumétrico de vidrio. Quinta edición - Enero 2017. DM - I NACAL.  
EURAMET Calibration guide No 21 Guidelines on the calibration of standard capacity measures using the volumetric method. Version 2.1 (09/2021)

## QUÍMICA

- PC-020 Procedimiento para la calibración de medidores de pH. Segunda edición -Junio 2017. DM- INACAL.  
PC-022 Procedimiento para la calibración de medidores de conductividad electrolítica (Conductímetros).Segunda edición - Julio 2023. DM-INACAL.  
QU-012 Procedimiento para la calibración de detectores de gas de uno o más componentes. CEM  
PIC-TC-06 Procedimiento interno de calibración de viscosímetros. TEST CONTROL S.A.C.  
PIC-TC-07 Procedimiento interno de calibración de copas de viscosidad. TEST CONTROL S.A.C.  
PIC-TC-08 Procedimiento interno de calibración de turbidímetros. TEST CONTROL S.A.C.  
PIC-TC-09 Procedimiento interno de calibración de refractómetros. TEST CONTROL S.A.C.  
PIC-TC-11 Procedimiento interno de calibración de alcoholímetros TEST CONTROL S.A.C.

## TEMPERATURA Y HUMEDAD

- PC-006 Procedimiento para la calibración de autoclaves. Segunda edición - Diciembre 2008. SNM- INDECOPI.  
PC-009 Procedimiento para la calibración de termómetros de líquido en vidrio. Quinta edición- Enero 2014. SNM- INDECOPI.  
PC-017 Procedimiento para la Calibración de termómetros digitales. Primera edición - Diciembre 2012. SNM- INDECOPI.  
PC-018 Procedimiento para la calibración o caracterización de medias isoterms con aire como medio termostático. Segunda edición - Junio 2009. SNM- INDECOPI.  
TH-002 Procedimiento para la calibración de termómetros de radiación de infrarrojo. Primera edición digital. CEM.  
TH-003 Procedimiento para la calibración por comparación de termopares. Primera edición digital. CEM.  
TH-005 Procedimiento para la calibración por comparación de resistencias termométricas de platino. Primera edición digital. CEM.  
PC-026 Procedimiento para la calibración de higrómetros y termómetros ambientales. Primera edición- Diciembre 2019. DM- INACAL.  
PIC-TC-01 Procedimiento para la Calibración de termómetros analógicos. TEST CONTROL S.A.C.  
PIC-TC-02 Procedimiento interno de calibración de medidores de humedad de madera. TEST CONTROL S.A.C.

## ELECTRICIDAD

- PC-021 Procedimiento para la calibración de multímetros digitales. Segunda edición - Marzo 2016. DM- INACAL.  
EL-003 Procedimiento para la calibración de cajas de décadas de resistencia. Primera edición digital. CEM.  
EL-004 Procedimiento para la calibración de megóhmetros. Primera edición digital. CEM.  
PC-025 Procedimiento para la calibración de pinzas amperimétricas. Primera edición- Enero 2019. DM - INACAL.  
EL-010 Procedimiento para la calibración de calibradores multifunción. Primera edición Digital. CEM.  
EL-014 Procedimiento para la calibración de vatímetros digitales. Primera edición digital. CEM.  
TF-001 Procedimiento para la calibración de osciloscopios. Primera edición digital. CEM.  
TF-002 Procedimiento para la calibración de frecuencímetros. Primera edición digital. CEM.  
TF-003 Procedimiento para la calibración de generadores de senales. Primera edición digital. CEM.  
TR 45-02 Criteria for laboratories accredited to calibrate tachometers, centrifuges and measure rotational speed. 2017. SANAS.  
EURAMET cg-15 Guidelines on the calibration of digital multimeters. Version 3.0 (02/2015).

## OTROS: COMPROBACIÓN DIRECTA